

## PROVIDENCIA DE LA PRESIDENCIA

Trámítase conforme al procedimiento legalmente establecido, expediente para la licitación del **CONTRATO DE OBRAS PARA LA RECUPERACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA CASA FIGUERAS - CUEVAS DE ALMANZORA, FINANCIADAS POR LA UNIÓN EUROPEA NEXT GENERATION – PLANES DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINO, DENTRO DEL PLAN TERRITORIAL DE SOSTENIBILIDAD TURÍSTICA EN DESTINOS DE ANDALUCÍA 2021, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA (C14.I1.2)** conforme dispone el art. 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público.

Esta actuación cuenta con la publicación de la ORDEN DE CONCESIÓN de fecha 05/12/2022<sup>1</sup> por la que se estima FAVORABLEMENTE la solicitud de ayuda a la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense, en virtud de la aprobación de las bases reguladoras y se efectúa la convocatoria de las ayudas para la ejecución de los planes de sostenibilidad turística en destino dentro del Plan Territorial de Sostenibilidad Turística en Destinos de Andalucía 2021, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (CI14.1.2); en la Orden de 10 de junio, publicada en el BOJA nº 114, de 16 de junio;

A tal efecto, se incorporará al expediente la memoria justificativa que contenga el informe de necesidades, el pliego de prescripciones técnicas, el pliego de cláusulas administrativas particulares y se emita el preceptivo informe de Secretaría. Finalmente pase a la Intervención para incorporar el certificado acreditativo de la existencia de consignación presupuestaria y el informe preceptivo y sométase a la aprobación del órgano competente.

En Huércal Overa a fecha de documento firmado electrónicamente.  
EL PRESIDENTE

Fdo: Domingo Fernández Zurano

<sup>1</sup> Consejería de Turismo, Cultura y Deporte y a propuesta de la Secretaría General para el Turismo, resuelve conceder con fecha de diciembre de 2022, a la Mancomunidad de Municipios del Levante Almeriense una subvención por importe de 3.226.600 euros, aplicación presupuestaria 0900180000 G/75B/76102/00 MR05140101 2022000231, financiada en su totalidad por Unión Europea, fondos <Next Generation – EU>, en el marco del Plan de Transformación y Resiliencia de España.

De conformidad con el acuerdo de la Comisión Bilateral SETUR / Comunidad Autónoma de Andalucía para el seguimiento de los Planes de Sostenibilidad Turística en Destino, celebrada el pasado 29 de febrero de 2024, se consensuó con los representantes de la Secretaría de Estado de Turismo la posibilidad de aprobación de prórrogas en los plazos de ejecución de los PSTD de la convocatoria 2021, siempre respetando la fecha improrrogable de **30 de junio de 2026**, impuesta por el Hito 221 conforme a la solicitud presentada por Presidencia en fecha de 13.03.2024

